

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s PPL [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **PPL012**, del área de conocimiento de **Estadística e Investigación Operativa**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTE/A MIGUEL MANISO SILVÁN (por delegación de la Rectora)
 SECRETARIO/A AMPARO BAILLO MORENO (designado por el Departamento)
 VOCAL 1 JOSE MANUEL MERINO ALVAREZ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 2 JOSE ORTEGA MAREDO (a propuesta del Centro)
 VOCAL 3 ANDRÉS ALONSO FERNÁNDEZ (vocal externo)
 VOCAL 4 BEGONA VITORIANO VILLANUEVA (vocal externo)
 VOCAL 5 MIGUEL PAVIAQUA CAPARRÓS (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

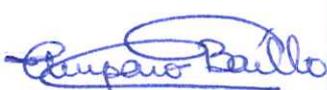
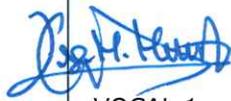
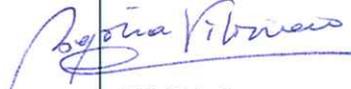
Don/Doña JOSE LUIS TORRECILLA NOGUERALEZ ¹

Y como suplentes a:

- 1º _____ 2º _____
 3º _____ 4º _____

En Madrid, a 26/10/2023

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

 PRESIDENTE/A		
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
 VOCAL 3	 VOCAL 4	 VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
TORRECILLA NOGUERALES	JOSÉ LUIS	03134532T	45	30	4	5	84

Observaciones:

INFORME RAZONADO CONJUNTO [ha de elaborarse uno por cada candidato/a]

En cumplimiento de las bases de la convocatoria que regula el concurso de contratación, la comisión de contratación emite el siguiente informe sobre el concursante D/D^a. ~~TORRECILLA NOGUERALES~~ (***) ~~.....~~ (**). JOSÉ LUIS (***) 3453 **

Por sus méritos de investigación; la Comisión valora de forma positiva la participación en proyectos de investigación, la producción científica derivada de los mismos y los premios recibidos, habiéndose eco también

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:	
23/24-PPL012	
Número de plazas: 1 Categoría: PPL Dedicación: Tiempo Completo Área: Estadística e Investigación Operativa Departamento: Matemáticas Centro: CIENCIAS	

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos queda/n propuesta/s-propuesto/s:

- **José Luis Torrecilla Noguerales**

Y en caso de renuncia:

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	7A37-3268-5138P696E-4676	Fecha	30/10/2023
Firmado Por	María Soledad Torrecuadrada García Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7A37-3268-5138P696E-4676	Página	1/1

